

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con el artículo 5.1 del R.D. 1393/2007, el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) que según el artículo 5 del RD 1125/2003, se define como *"la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios."*

5.1.1. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA

El título a que se refiere el presente documento es una enseñanza universitaria oficial de Grado, y su plan de estudios tendrá una duración de 240 créditos europeos a los que se refiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Deberá cursarse el bloque de formación básica de 60 créditos, un bloque completo de 138 créditos correspondiente a materias obligatorias relacionadas con el Marketing y realizarse un trabajo fin de grado de 6 créditos. Además, se tendrá que cursar 36 créditos optativos a elegir entre 72, de los cuales 12 pueden ser de prácticas externas

Tabla 5.1.a. Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo Fin de grado	6
Créditos totales	240



Tabla 5.1.b. Relación de materias básicas

Materias de Formación Básica	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competencias
Matemáticas	Matemáticas I	1º	1º	6	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CE13, CT1, CT2, CT3
	Matemáticas II	1º	2º	6	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CE13, CT1, CT2, CT3
Economía	Introducción a la Microeconomía	1º	1º	6	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9, CE3, CT1, CT2, CT3
	Introducción a la Macroeconomía	1º	2º	6	CG3, CG8, CG9, CE4, CT1, CT2, CT3
	Economía Española	2º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CG9, CE12, CT1, CT2, CT3
Empresa	Introducción al Marketing	1º	1º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CE7, CT1, CT2, CT3
	Fundamentos de Economía de la Empresa	1º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE1, CE10, CE15, CT1, CT2, CT3
	Contabilidad Financiera I	1º	2º	6	CG4, CG6, CE2, CE23, CT1, CT2, CT3
Derecho	Derecho de la Empresa	1º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CE14, CT1, CT2, CT3
Estadística	Introducción a la Estadística	1º	2º	6	CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CE4, CE13, CE17, CT1, CT2, CT3

Tabla 5.1.c. Relación de materias obligatorias



Materias de Formación Obligatoria	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competencias
Organización de Empresas	Dirección de Operaciones	1º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE10, CE15, CT1, CT2, CT3
	Diseño de la Organización	2º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE1, CE10, CT1, CT2, CT3
	Dirección Estratégica	3º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE1, CE11, CE15, CT1, CT2, CT3
Economía Aplicada	Economía Mundial	2º	1º	4'5	CG1, CG2, CG3, CG5, CG8, CG9, CE4, CE12, CT1, CT2, CT3
	Política Económica y de la Unión Europea	3º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG8, CE4, CE6, CE12, CT1, CT2, CT3
	Fiscalidad de la empresa	3º	2º	6	CG3, CG4, CG5, CG10, CE14, CE15, CT1, CT2, CT3
Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica Mundial y España. Siglos XIX y XX	2º	1º	4'5	CG1, CG2, CG3, CG5, CG7, CG8, CG9, CE6, CT1, CT2, CT3
Fundamentos del Análisis Económico	Estadística e Introducción a la Econometría	2º	1º	9	CG1, CG4, CG5, CG6, CG8, CE3, CE4, CE13, CE15, CT1, CT2, CT3
	Macroeconomía Intermedia	2º	2º	6	CG3, CG8, CG9, CE4, CT1, CT2, CT3
	Microeconomía Intermedia	2º	1º	6	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9, CE3, CT1, CT2, CT3
Economía Financiera y Contabilidad	Matemática de las Operaciones Financieras	2º	1º	6	CG4, CG5, CG8, CE1, CE2, CE4, CE9, CT1, CT2, CT3



	Contabilidad Financiera II	2º	2º	6	CG4, CG6, CE2, CE23, CT1, CT2, CT3
	Finanzas para la Dirección del Marketing	4º	1º	6	CG4, CG5, CG8, CE3, CE4, CE9, CE15, CT1, CT2, CT3
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación e Imagen Corporativa	4º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE2, CE4, CE5, CE11, CE15, CE18, CT1, CT2, CT3
Comercialización e Investigación de Mercados	Investigación Comercial	2º	2º	6	CG1, CE4, CE7, CE17, CE22, CT1, CT2, CT3
	Decisiones de producto y precio	3º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CE4, CE7, CE15, CE19, CE20, CE24, CT1, CT2, CT3
	Distribución comercial	3º	1º	6	CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CE3, CE4, CE15, CE19, CT1, CT2, CT3
	Investigación de Mercados I	3º	2º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG10, CE3, CE4, CE7, CE17, CT1, CT2, CT3
	Comunicación en Marketing	3º	1º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CG8, CG10, CG11, CE4, CE5, CE7, CE15, CE18, CT1, CT2, CT3
	Marketing Estratégico	3º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CE4, CE7, CE11, CE22, CT1, CT2, CT3
	Marketing digital	3º	2º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CE4, CE5, CE7, CE15, CE16, CE22, CT1, CT2, CT3



	Investigación de Mercados II	4º	1º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CE3, CE4, CE7, CE13, CE17, CT1, CT2, CT3
Sociología	Sociología del consumo	3º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CE6, CE11, CE25, CT1, CT2, CT3
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	TODAS

Tabla 5.1.d. Relación de materias optativas

Materias de Formación Optativa	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competencias
Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing, consumidor y cliente	4º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CE4, CE7, CE22, CT1, CT2, CT3
	Dirección de ventas	4º	2º	6	CG1, CG5, CG10, CE5, CE7, CE16, CE21, CT1, CT2, CT3
	Marketing Internacional	4º	2º	6	CG1, CG2, CG3, CG5, CE5, CE7, CT1, CT2, CT3
	Trade Marketing y Merchandising	4º	2º	6	CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE3, CE19, CE22, CT1, CT2, CT3
	Marketing de servicios	4º	1º	6	CG1, CG9, CE7, CE22, CT1, CT2, CT3
	Comercio electrónico	4º	2º	6	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CE4, CE5, CE7, CE15, CE19, CE22, CT1, CT2, CT3
	Simulación y modelización en Marketing	4º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CE7, CE11, CE15, CE16,



					CE19, CE20, CE21, CE22, CT1, CT2, CT3
	Métricas de Marketing	4º	2º	6	CG1, CG2, CG4, CG6, CG8, CG9, CG10, CE3, CE4, CE5, CE7, CE15, CT1, CT2, CT3
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Creación y tendencias de marca	4º	1º	6	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE2, CE4, CE5, CE11, CE15, CE18, CE22, CT1, CT2, CT3
Fundamentos del Análisis Económico	Análisis de datos multivariante aplicado al Marketing	4º	1º	6	CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CE3, CE4, CE13, CE15, CT1, CT2, CT3
Prácticas Externas	Prácticas Externas	4º	2º	12	TODAS

Tabla 5.1.e. Planificación temporal de las materias del título

ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS ECTS							
		CURSO 1º		CURSO 2º		CURSO 3º		CURSO 4º	
		CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8
Matemáticas I	Básica	6							
Introducción a la Microeconomía	Básica	6							
Introducción al Marketing	Básica	6							
Fundamentos de Economía de la Empresa	Básica	6							
Derecho de la Empresa	Básica	6							
Matemáticas II	Básica		6						
Introducción a la Macroeconomía	Básica		6						
Contabilidad Financiera I	Básica		6						
Introducción a la Estadística	Básica		6						
Dirección de Operaciones	Obligatoria		6						
Economía Mundial	Obligatoria			4'5					
Historia Económica Mundial y España. Siglos XIX y XX	Obligatoria			4'5					
Estadística e Introducción a la Econometría	Obligatoria			9					
Microeconomía Intermedia	Obligatoria			6					
Matemática de las Operaciones Financieras	Obligatoria			6					
Economía Española	Básica				6				
Diseño de la Organización	Obligatoria				6				
Macroeconomía Intermedia	Obligatoria				6				



Contabilidad Financiera II	Obligatoria				6				
Investigación Comercial	Obligatoria				6				
Dirección Estratégica	Obligatoria					6			
Comunicación en Marketing	Obligatoria					6			
Decisiones de producto y precio	Obligatoria					6			
Distribución comercial	Obligatoria					6			
Sociología del consumo	Obligatoria					6			
Política Económica y de la Unión Europea	Obligatoria						6		
Fiscalidad de la empresa	Obligatoria						6		
Investigación de Mercados I	Obligatoria						6		
Marketing Estratégico	Obligatoria						6		
Marketing digital	Obligatoria						6		
Finanzas para la Dirección del Marketing	Obligatoria							6	
Comunicación e Imagen Corporativa	Obligatoria							6	
Investigación de Mercados II	Obligatoria							6	
Análisis de datos multivariante aplicado al Marketing	Optativa							6	
Creación y tendencias de marca	Optativa							6	
Marketing de servicios	Optativa							6	
Marketing, consumidor y cliente	Optativa							6	
Simulación y modelización en Marketing	Optativa							6	
Comercio electrónico	Optativa								6
Dirección de ventas	Optativa								6
Marketing internacional	Optativa								6
Métricas de Marketing	Optativa								6
Trade Marketing y merchandising	Optativa								6
Prácticas Externas	Optativa							12	
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria								6

5.1.2. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El título al que se refiere el presente documento es una enseñanza universitaria oficial de Grado, y su plan de estudios tendrá una duración de 240 créditos europeos a los que se refiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Deberá cursarse el bloque de formación básica de 60 créditos, el bloque de asignaturas obligatorias de 138 créditos (sin contar los 6 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado) y 36 créditos de asignaturas optativas, de los cuales 12 pueden ser de prácticas en externas.

De acuerdo al art. 12.8 RD 1393/2007, la Universidad de Alicante aprobó en su Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2012 un reglamento para el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad de



Alicante desarrollando la Normativa de la UA para la implantación de títulos de grado que establece en su artículo 7 lo siguiente:

El estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico.

5.1.3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE CON LOS QUE CUENTA EL TÍTULO

Como mecanismo de coordinación de la titulación, y según se establece en el artículo 16 de la normativa de la Universidad de Alicante para la implantación de títulos de grado se creará una Comisión de Titulación. Esta comisión es la encargada de supervisar y promover la coordinación docente, y estará presidida por el vicedecano o coordinador académico de la titulación, y contará con representación de los estudiantes, del personal de administración y servicios, y de todos los departamentos con docencia en los estudios. Entre otras, sus funciones son:

- La organización de las actividades académicas de la titulación o grupo de titulaciones para su posterior aprobación, si procede, por la Junta del centro o Facultad.
- Coordinar los programas de las asignaturas, con el fin de que exista entre ellas la interrelación necesaria y evitar que se formen vacíos de conocimientos o duplicidades.
- Participar en la propuesta de desarrollo o de modificación de planes de estudio en los términos que estipule la Junta del centro o de la Facultad.
- Proponer, impulsar y desarrollar actividades académicas no regladas, especialmente las dirigidas a postgraduados y a profesionales.

5.1.4. PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DEL USO DEL INGLÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Para facilitar la adquisición de la competencia transversal de idioma extranjero que forma parte del currículo transversal propio de la Universidad de Alicante, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, además de que ciertos grupos de asignaturas optativas y obligatorias puedan impartirse en inglés, por profesores de la UA y cursados de forma voluntaria por los alumnos, se plantea un sistema que garantice un contacto mínimo con la lengua inglesa a todos los alumnos matriculados en los programas formativos pertenecientes a los títulos adscritos a la Facultad, estableciendo las siguientes acciones:

1. Potenciar la existencia de cursos de inglés científico compatible con el horario de clases de los alumnos.
2. Favorecer que el alumno se familiarice con la lectura en inglés a través de:
 - Las clases prácticas en donde de forma progresiva con el avance en los estudios, la documentación de partida se proporcionará en inglés. Se podría indicar que un determinado porcentaje de documentación bibliográfica se entregará a los alumnos en inglés. El porcentaje debería aumentar a medida que avanza el plan de estudios.
 - La bibliografía recomendada debe contener un porcentaje determinado de libros en inglés.
 - Los seminarios de asignaturas optativas en donde se discutirán temas, a partir de información extraída de publicaciones científicas internacionales.



3. La audición y redacción en lengua inglesa se podrá abordar por medio de:

- Conferencias generales de divulgación científica programadas desde la Facultad y abiertas a todo el alumnado.
- Seminarios impartidos por profesores invitados en el marco de la International Week que cada año organiza la Facultad.
- Clases impartidas por profesores invitados, a las que la asistencia será obligatoria y de la que el alumno deberá presentar un pequeño resumen en inglés sobre el contenido de la clase.
- En cuanto a la redacción en inglés será obligatorio que en la presentación del TFG, al menos el resumen se encuentre escrito en inglés.
- Asimismo, los alumnos que lo soliciten podrán redactar su TFG íntegramente en inglés.
- En los cursos superiores se puede solicitar al alumno que algunos de los informes de las prácticas cursadas se presenten en formato de artículo y en inglés.

4. Se puede además fomentar el uso oral de la lengua inglesa:

Incentivando al alumno a realizar exposiciones en inglés de forma voluntaria (repercutiendo en su nota este esfuerzo). Como se ha comentado anteriormente, los alumnos que lo soliciten pueden defender su TFG en inglés.

5. Además, el Centro podrá ofertar asignaturas optativas en lengua extranjera previamente acreditadas por la Universidad de Alicante.

5.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, se indican a continuación la dirección electrónica en la que se puede consultar los convenios con universidades españolas y europeas:

<https://sri.ua.es/es/movilidad/convenios-de-movilidad.html>

5.2.1. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

A. Programas Internacionales:

A.1. Programas de Movilidad LLP/ ERASMUS de estudiantes con fines de estudio:

El Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (*Lifelong Learning Programme Erasmus*) está promovido por la Unión Europea, con el fin de incentivar los intercambios de estudiantes entre los países miembros. La acción Erasmus, dentro del Programa LLP, es la encargada de estos intercambios entre las instituciones de enseñanza superior asociadas.

Este programa, en la UA, está financiado por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Alicante, la Generalitat Valenciana, y algunos Ayuntamientos que tienen suscrito un convenio de colaboración específico con la UA. En la gestión del Programa participan distintas unidades que cumplen funciones específicas:

Oficina de Movilidad Internacional

Bajo la dirección del Director del Secretariado de Movilidad, que ejerce como Coordinador Institucional del Programa, la Oficina es la encargada de gestionar, de forma centralizada, los intercambios en la UA.



Más concretamente, en el Programa Erasmus, esta Oficina es responsable de:

- 1) la obtención de la Carta Erasmus, sin la cual la UA no podría participar;
- 2) la gestión de los acuerdos Erasmus, su firma y renovación.

En cuanto a los estudiantes enviados:

- 1) la convocatoria de las plazas de intercambio y comunicación a las instituciones socias de los estudiantes seleccionados;
- 2) la gestión del pago a los estudiantes y, en su caso, la convocatoria de las diferentes ayudas económicas;
- 3) la resolución de incidencias que puedan surgir a los estudiantes durante su participación en este Programa.

En cuanto a los estudiantes acogidos:

- 1) la recepción de estudiantes: reuniones informativas, asesoramiento individualizado;
- 2) gestión de los documentos necesarios para el intercambio, confirmación de estancia, carta de aceptación para la visa, etc.
- 3) las funciones de Secretaría de Centro para el conjunto de los estudiantes: matrícula, certificados académicos, etc.

Coordinadores Erasmus de los Centros

Son los responsables académicos del Programa. En aquellos Centros que imparten distintas enseñanzas puede existir la figura del Coordinador de Estudios que, bajo la coordinación de aquel, colaborará en la gestión académica de los estudiantes enviados y acogidos de su titulación, así como en las otras acciones del programa de intercambio. En concreto, el Coordinador es el responsable de:

- 1) proponer nuevos acuerdos de intercambios para su Centro y la modificación o cancelación, en su caso, de los ya existentes;
- 2) fijar los requisitos específicos del Centro y asignar los puntos correspondientes a los estudiantes que vayan a participar en este programa de intercambio;
- 3) elaborar con los estudiantes seleccionados de su Centro el programa de estudios a desarrollar en la institución extranjera, garantizando la no duplicidad del contenido curricular;
- 4) firmar el contrato de estudios (Acuerdo de Aprendizaje);
- 5) firmar las actas específicas de los estudiantes;
- 6) tutelar, informar y asesorar a los estudiantes propios y a los acogidos.

Secretarías de Centros

Son las encargadas de la matrícula, en la Universidad de Alicante, de los créditos que deseen cursar los estudiantes de su Centro en la universidad de destino. Esta matrícula debe respetar el acuerdo académico elaborado por el estudiante con el visto bueno de su Coordinador.

A.2. Programa de Movilidad No Europea

Por medio de este Programa, los estudiantes de la Universidad de Alicante pueden realizar una parte de sus estudios en Universidades no Europeas con las cuales la UA haya suscrito convenios de intercambio de estudiantes. Dicho intercambio se realizará con el objetivo de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Aunque el programa, en su concepción y funcionamiento, es muy similar a Erasmus, la gestión está centralizada en la Oficina de Movilidad Internacional. La firma de convenios con las universidades socias depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Por otra parte, todos los y las estudiantes de la UA concurren a la convocatoria y su selección se realiza conforme a la normativa elaborada para este fin. Los Centros tienen información completa tanto de la convocatoria como de la normativa. Para asegurar el equilibrio entre los Centros, en la distribución de ayudas, se respetan cuotas en función del número de estudiantes de cada uno.



B. Programas Nacionales

B.1. Programa de Movilidad Nacional S.I.C.U.E.

El Programa SICUE está promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para incentivar los intercambios de estudiantes entre centros universitarios españoles. La regulación de este sistema de movilidad está contenida en el Convenio Marco firmado por los Rectores el 18 de febrero de 2000. Estas plazas permiten realizar a los y las estudiantes una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La gestión del Programa es similar a la del Programa Erasmus. La Oficina de Movilidad Internacional se encarga de la gestión centralizada, mientras los Centros son los responsables del plan académico de los y las estudiantes. A diferencia de Erasmus, las Secretarías de los Centros son las encargadas de la matrícula y gestión de los certificados de los y las estudiantes SICUE acogidos.

B.2. Programa DRAC

El programa DRAC, entre otros, tiene como objetivo potenciar la movilidad de estudiantes entre las instituciones que integran la *Xarxa Vives d'Universitats*. XVU DRAC, por acuerdo de las universidades, incluye distintas convocatorias de ayudas: *DRAC-Hivern (Estades Curtes i Estades Llargues)*, *DRAC-Formació Avançada* y *DRAC-Estiu*. A través de estas convocatorias, se financian estancias de estudiantes en las universidades de la *Xarxa* para cursar distintas materias, asistencia a cursos, seminarios u otras actividades.

El Programa está financiado íntegramente por la UA. Su regulación depende de la normativa establecida por la *Xarxa Vives*, junto con la normativa propia de la UA. La Oficina de Movilidad es responsable de la resolución y la gestión de las ayudas económicas.

5.2.2. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Vicerrectorado de Estudios y Formación, consciente del nuevo marco que supone la aplicación del artículo 13 del RD 1393/2007, ha elaborado una nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que incluye las reglas básicas aplicadas por la universidad, el proceso a seguir, así como el órgano o unidad implicados. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales propondrá, atendiendo a las directrices de los distintos programas de movilidad, en el marco de esta nueva normativa, la regulación específica en este campo.

